

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL  
DE PROFESORADO EN PRÁCTICAS DE SALAMANCA**

RESOLUCIÓN de 20 agosto de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados y nombrados funcionarios en prácticas derivados del procedimiento selectivo de ingreso convocado por Orden EDU/71/2019, de 30 de enero.

**ANEXO I  
INFORME DEL PROFESOR TUTOR**

Funcionario en prácticas: \_\_\_\_\_

Cuerpo: \_\_\_\_\_

Especialidad: \_\_\_\_\_

Centro público: \_\_\_\_\_

INDICADORES PARA EL INFORME DEL PROFESOR TUTOR EN TODAS LAS ESPECIALIDADES SALVO ORIENTACIÓN EDUCATIVA	Satisfactorio	No satisfactorio
1. Aplicación adecuada de la programación didáctica.		
2. Adaptación de la programación a las características del alumnado.		
3. Desarrollo de estrategias metodológicas adecuadas.		
4. Desarrollo del modelo de evaluación formativa y continua.		
5. Participación en las actividades del equipo o equipos docentes de nivel o internivel o del correspondiente departamento.		
6. Respuesta a la diversidad del alumnado.		
7. Capacidad de trabajo en equipo.		

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

(Sello y firma)

